



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. NURIA ESPARACH FERNANDEZ

SECRETARIA

MINISTERIO DE MIMDES

Reg. N° 032 Fecha 19.04.05

Resolución Ministerial

No. 023-2005-MIMDES

Lima, 14 ABR. 2005

Vistos, el Certificado de Donación de fecha 17 de febrero de 2005, emitido por la entidad donante Canadian Food for Children, con sede en la ciudad de Toronto, Canadá, a favor de la asociación Las Misioneras Parroquiales del Niño Jesús de Praga;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de vistos, la entidad donante Canadian Food for Children, con sede en la ciudad de Toronto, Canadá, ha efectuado la donación consistente en dos (2) sacos grandes de arvejas, cuarenta y nueve (49) sacos de harina, ocho (8) cajas de aceite vegetal, dieciséis (16) sacos de papas secas, dos (2) cajas grandes de cereal, ciento sesenta y siete (167) cajas de galletas, treinta y seis (36) cajas de cereal, y cuatrocientos veintiún (421) baldes y cajas de ropa, con un peso aproximado de 9,180.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de CAN\$ 1,902.00 (UN MIL NOVECIENTOS DOS Y 00/100 DOLARES CANADIENSES) a favor de la asociación Las Misioneras Parroquiales del Niño Jesús de Praga, amparada entre otros documentos con el Conocimiento de Embarque No. USNYC12003, el Certificado Fitosanitario de fecha 15 de febrero de 2005 y el Certificado de Inspección Sanitaria de fecha 09 de febrero de 2005;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro, Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 023-2001/PCM-SECTI, actualizada con fecha 10 de febrero de 2005, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 049-5-001670 de fecha 14 de setiembre de 2001;

Que, la donación será destinada para apoyar los programas de Promoción Humana y Asistencia Social en Beneficio de los más necesitados, que realiza Las Misioneras Parroquiales del Niño Jesús de Praga;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Mujer y Desarrollo Social mediante Informe Técnico No. 057-2005-MIMDES-DGP, ha dado su opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución de Aprobación de Donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-EF-PROMUDEH, la Resolución



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dña. NURIA ESPARACH FERNANDEZ

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Reg. N° 132 Fecha: 16/04/07

Ministerial No. 493-2003-MIMDES que aprueba la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI y la Resolución Ministerial No. 005-2005-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Canadian Food for Children, con sede en la ciudad de Toronto, Canadá, consistente en dos (2) sacos grandes de arvejas, cuarenta y nueve (49) sacos de harina, ocho (8) cajas de aceite vegetal, dieciséis (16) sacos de papas secas, dos (2) cajas grandes de cereal, ciento sesenta y siete (167) cajas de galletas, treinta y seis (36) cajas de cereal, cuatrocientos veintiún (421) bultos y cajas de ropa, con un peso aproximado de 9,180.00 kilogramos y un valor FOB aproximado de CAN\$ 1,902.00 (UN MIL NOVECIENTOS DOS Y 00/100 DOLARES CANADIENSES) a favor de la asociación Las Misioneras Parroquiales del Niño Jesús de Praga.

Artículo 2.- La asociación Las Misioneras Parroquiales del Niño Jesús de Praga, deberá remitir a la Oficina de General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción de los bienes donados a los beneficiarios, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Firma original

ANA MARIA ROMERO-LOZADA
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social

